



# **Campaña de Salud: “Asegura tu salud con AXA”**

**Período de la promoción: Disponible entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2025 (ambos inclusive), exclusivamente para pólizas con efecto 1 de febrero y 1 de marzo de 2025.**

## **PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante AXA) con CIF A-60917978 y domicilio social en Monseñor Palmer, 1, 07014 Palma de Mallorca, llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo en las condiciones que a continuación se detallan.

## **SEGUNDA.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL**

Promoción disponible entre el 04.02.2025 y el 31.03.2025 (ambos inclusive). Exclusivamente para pólizas de nueva contratación. Para beneficiarse de la campaña la póliza tendrá que tener fecha de efecto inicial: 01.02.2025 y 01.03.2025.

Cualquier referencia horaria en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

## **TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, con las siguientes condiciones:

- ☒ Todos aquellos nuevos clientes y/o ya clientes de Cartera Directa que contraten un seguro de Salud de entre los productos detallados en estas bases en las fechas indicadas.

Promoción exclusiva solo para pólizas contratadas por nuevos clientes y/o ya clientes del Canal Directo a través de E-commerce y Telemarketing y para los productos sujetos a la promoción.

**AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.**

## **CUARTA.- FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN**

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de salud de nueva producción y xselling, cumpliendo los requisitos establecidos.

#### **QUINTA.- ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN**

Los productos sujetos a esta promoción tanto para nuevas contrataciones y/o ya clientes serán:

- 8920 y 8926 Óptima
- 8939 y 8943 Óptima Joven

#### **SEXTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción consiste en **un cheque regalo de hasta 200€ (o hasta un máximo de 4 asegurados) para nuevos clientes y/o para contrataciones de ya clientes de los siguientes productos:**

- 8920 y 8926 Óptima
- 8939 y 8943 Óptima Joven

El objeto de la presente promoción es un regalo directo, consistente en la entrega de un cheque regalo de **30€ por cada asegurado** contratado en la modalidad **Óptima Joven**, y **50€ por cada asegurado** contratado en la modalidad **Óptima**, para nuevos clientes y/o ya clientes de Cartera Directa hasta un **máximo de 200€ por póliza o un máximo de 4 asegurados en Óptima (8920 y 8926)** y hasta un **máximo de 120€ por póliza o un máximo de 4 asegurados en Óptima Joven (8939 y 8943)**.

El beneficiado podrá gastar el cheque regalo en carburante, recarga eléctrica, Carrefour, El Corte Inglés, o Visa Virtual.

El uso de los cheques regalos por los participantes se regirá por las condiciones establecidas en la cláusula de MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN incluidas en las presentes bases.

El referido incentivo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes de la presente PROMOCIÓN. Si un participante rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización del referido premio.

#### **SÉPTIMA. - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

El incentivo será la adquisición por el beneficiario de un cheque regalo para gastar en carburante, recarga eléctrica, El Corte Inglés, Carrefour, o Visa Virtual siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Una vez verificado que el tomador tiene derecho al incentivo conforme a las presentes bases, la compañía les remitirá un código a través del correo electrónico para poder canjear el incentivo.

Para canjear su código, el cliente deberá acudir al sitio web [turegalo.axa.es](http://turegalo.axa.es), leer y aceptar las condiciones generales y política de privacidad accesibles en dicho sitio web, e introducir el código que le ha sido comunicado en el lugar habilitado al efecto. A continuación, el cliente elegirá entre las diferentes opciones de cheque regalo disponibles: cheque carburante Cepsa, recarga eléctrica, tarjeta regalo Carrefour tarjeta regalo El Corte Inglés, o tarjeta Visa Virtual, que podrá imprimir directamente desde la página web. Podrá canjear su código regalo desde el día de recepción hasta el último día del mismo mes, y disfrutarlo durante los dos meses siguientes al mes de recepción.

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes emiten el bono, y son los únicos responsables de la prestación indicada en el bono; también son quienes definen el contenido, así como los términos y condiciones de la prestación, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto la compañía responsable del servicio o garantía de calidad de los mismos. Por tanto, la única responsabilidad que asume la compañía es la de efectuar la entrega del cheque regalo conforme a lo previsto en estas condiciones.

En caso de que el cliente haya proporcionado un correo electrónico erróneo, la compañía no se hará responsable de la posible pérdida del bono regalo.

A los efectos hacer efectivo el cheque regalo, el beneficiario deberá actuar como se indica a continuación:

1. El cliente recibe un código regalo por email con una validez de al menos 60 días
2. El cliente introduce el código en la web de canje [turegalo.axa.es](http://turegalo.axa.es) (puede ir directamente a la web de canje desde un enlace en el email)
3. El cliente elige entre las opciones disponibles el producto: carburante Cepsa, recarga eléctrica, tarjeta regalo Carrefour, tarjeta regalo El Corte Inglés, o Tarjeta Visa Virtual.
4. El cliente completa el proceso de canje, introduciendo su nombre, apellidos y email
5. Al final del proceso de canje, el cliente obtiene un bono de Cepsa, o recarga eléctrica, o un bono ECI, o un bono Carrefour, o un bono Visa Virtual por el importe correspondiente emitido a su nombre y con al menos 60 días de validez
  - o En el caso del **bono Cepsa**, el cliente presenta su bono en una estación de servicio Cepsa para disfrutar de su regalo. Puede presentarlo impreso o digital (en el móvil)
  - o En el caso del **bono Carrefour**, el cliente recibirá un bono con un código de barras que deberá presentar al momento de la compra (debe presentar el PDF, digital o impreso). Será válido en los hipermercados CARREFOUR y supermercados CARREFOUR "Market" y "Express" ubicados en España
  - o En el caso del **bono ECI**, El cliente presenta su bono impreso en cualquier punto de Atención al Cliente de centros comerciales El Corte Inglés o Hipercor y recibe una tarjeta ECI por el valor correspondiente indicado en el bono. La tarjeta ECI no tiene fecha de caducidad
  - o En el caso del **bono Visa Virtual**, El bono contiene la numeración de la tarjeta, el código CVV y la fecha de validez. La tarjeta es válida sólo para compras online, no para cajeros ni tiendas físicas

- o En el caso de **recarga eléctrica**, El usuario selecciona el producto bono recarga eléctrica e introduce sus datos personales (nombre, apellidos, email). Obtiene el bono de su regalo, donde se indican las instrucciones a seguir para disfrutarlo.

El cliente puede guardar y/o imprimir el bono que se muestra y además también lo recibe por email en la dirección que haya indicado durante el proceso de canje

## **OCTAVA.- CONDICIONES ADICIONALES PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN**

Únicamente se procederá a la entrega del correspondiente incentivo/s al Tomador si cumple con las normas de suscripción de la compañía. La póliza debe haber entrado en vigor, estar correctamente formalizada, y haberse devuelto las condiciones particulares firmadas. Asimismo, el Tomador debe encontrarse al corriente del pago de la prima sin que se haya procedido a la devolución de esta o a solicitar su baja a 60 días de la fecha de efecto.

En el caso de clientes con pago mensual la entrega del incentivo se realizará tras el abono de las 3 primeras mensualidades.

Los incentivos únicamente serán válidos para la primera anualidad de vigencia de la póliza, por lo que no otorgará derecho a la obtención del incentivo en aquellas renovaciones que puedan producirse. Además, estarán obligados a mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año. En caso contrario, “La compañía” se reserva el derecho a reclamar la devolución en términos económicos del valor del premio.

## **NOVENA.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), las entidades responsables el tratamiento le informan de su política de Protección de datos.

### **I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?**

Los datos personales del participante interesado serán tratados por:

- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A60917978 y domicilio social en Calle Monseñor Palmer nº1, 07014, Palma de Mallorca (España).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del participante, AXA cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en [dpoaxa@axa.es](mailto:dpoaxa@axa.es).

### **II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales**

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción o sorteo salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

### **III. Finalidades para las que tratamos sus datos**

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente promoción o sorteo, incluida la entrega, en caso de resultar beneficiario, por cualquier medio de comunicación, de los premios, regalos, códigos promocionales, descuentos o incentivos derivados de la promoción o sorteo.
- Lleva a cabo el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, tales como obligaciones fiscales.

### **IV. Tipos de datos personales tratados**

AXA tratará exclusivamente los datos identificativos y datos de contactos que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros:

- Nombre y Apellidos
- DNI
- Email / dirección postal
- Teléfono

### **V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales**

AXA, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción o sorteo, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales aparejadas a la obtención del premio o regalo.

### **VI. Destinatarios de los datos**

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros destinatarios, excepto a nuestros prestadores de servicios tecnológicos y de servicios, para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas, y salvo a aquéllos obligados legalmente.

**VII. Transferencias internacionales de sus datos personales**

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

|  |                                                      |
|--|------------------------------------------------------|
|  | Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing |
|  | EEUU                                                 |
|  | Cláusulas Contractuales Tipo                         |

**VIII. Plazo de conservación de los datos**

Se conservarán los datos personales mientras se mantenga su relación con AXA e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA, oponiéndose o revocando su consentimiento.

**IX. Derechos de los titulares de los datos personales**

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsables del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Ejercicio de derechos de Privacidad-Atención cliente, 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzón.lop@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El participante interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales

de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.
- **Otros.** Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos [dpoaxa@axa.es](mailto:dpoaxa@axa.es) . Finalmente, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

## **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año**. En caso de incumplimiento AXA **se reserva el derecho de reclamar la devolución del descuento, regalo o el valor del mismo**.

## **UNDÉCIMA.- PUBLICIDAD DE LAS BASES**

Las presentes bases de la campaña “*Cuídate con AXA y ahorra*” se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía <https://turegalo.axa.es/index>

Madrid, a 4 de febrero de 2025